



Rawson (Chubut), 29 de agosto de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 38.308, año 2018, caratulado:
“MUNICIPALIDAD DE DOLAVON – R/ANT. LIC. PÚB. N° 03/18 ADQUISICIÓN DE TRES
VEHÍCULOS DOS PICK UP Y UN AUTO TIPO SEDAN (NOTA N° 092/18)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 207) mediante
Dictamen N° 106/18 y al Contador Fiscal a fs. 208) mediante Dictamen N° 351/2018-CF.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17
por los firmantes de la misma.-

Por todo ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMINA:

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que
antecede.-

La Municipalidad de Dolavon hará saber oportunamente el resultado
recaído en el trámite de referencia.-

Vuelvan los presentes actuados al Organismo de origen sirviendo el
presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Prosec. Rosa María RISSO PATRON